

Radicación: N° 2016-0416
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María Esperanza Gualtero Sedano
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones



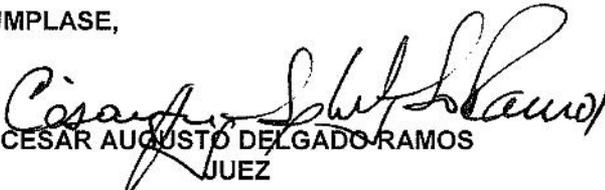
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, primero (1°) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0416
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA ESPERANZA GUALTERO SEDANO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la demandante en escrito obrante a folio 73 y por ser procedente se autoriza el desglose de los anexos de la demanda vistos a folios del 28 al 40 del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**